Resolución SNFCL N°.511/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 04 de julio de 2017.

VISTO: El Memorándum N° 408/2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la resolución de declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual".

La Resolución N° 191/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a realizar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de mayo de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual".

El Informe de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2017, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del SINAFOCAL, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 043/2017 de fecha 30 de junio de 2017, en el cual expresa lo siguiente: "... que el proceso de llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría recomienda proceder a la firma de la Resolución que declara DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual", con ID N° 329.189, para el SINAFOCAL comunicar a las Instancias pertinentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 511 */2017*

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. b) establece cuanto sigue: Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ***DECLARAR DESIERTO,*** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART. 2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos para el nuevo llamado a Contratación por Excepción "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idoris A. Ortega
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°511/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idol... A. Ortega ...
Secretaria General
...TESS/SINAFOCAL